

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
NOTIFICACIÓN POR AVISO
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2024

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la notificación, tanto electrónica como física, de la Resolución CRC 474 del 2 de septiembre de 2024 «por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución a la **NETMAX COMUNICACIONES S.A.S** con **NIT 900.839.155-1**, por la contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) correspondiente a las vigencias 2017 – 2», como consta en el correo certificado con guía No. 9174543860 de Servientrega, la cual fue devuelta al remitente, la Coordinadora Ejecutiva de la CRC procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO, en aplicación del artículo 568 del Estatuto Tributario, cuya parte resolutive se reproduce a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar seguir adelante con la ejecución en contra de **NETMAX COMUNICACIONES S.A.S** con **NIT 900.839.155-1**, por las siguientes obligaciones:

AÑO	TÍTULO EJECUTIVO	CONTRIBUCIÓN	SANCIÓN	TOTAL
2017	Resolución CRC 261 de 2022	-	\$8.958.000	\$8.958.000
2017	Resolución CRC 343 de 2022	\$45.000	-	\$45.000
TOTAL		\$45.000	\$8.958.000	\$9.003.000


ARTÍCULO 2º. ORDENAR el pago de las costas y gastos que se fijen del proceso.

ARTÍCULO 3º. ORDENAR la aplicación del título de depósito judicial No. 400100009395454 del Banco Agrario hasta el monto de la obligación debida.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR la presente Resolución por correo a la CR 4 # 78ª- 33 AP 219 Villa esperanza de Ibagué / Tolima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., el 02 de septiembre de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DIANA GISELA WILCHES TORRES

Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectado por: Gabriel Reyes
Revisado por: Diana Wilches Torres
Aprobado por: Diana Wilches Torres
Rad. 2024201512

El presente aviso se fija en lugar de acceso al público en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, por el término de un (1) día, el cinco (05) de noviembre de 2024 a las 8:30 a.m., y se desfija el cinco (05) de noviembre de 2024 a las 5:30 p.m.

A partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la Entidad, la notificación de la Resolución CRC 474 del 2 de septiembre de 2024, se entenderá surtida para efectos del contribuyente.



ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva